



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	Dirección Operativa
Oficio Núm.	CEMER/DG/DO/029/2013

MORELOS
PODER EJECUTIVO

26 JUN 2013

JURÍDICO
CCy
ECL

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Cuernavaca, Morelos; a 26 de junio de 2013.

Asunto: Dictamen de Exención del MIR



ARQ. JORGE HAM TAMAYO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E

Por instrucción del Director General de la CEMER y en atención a su oficio número CCyTEM/DG/139/2013 recibido con fecha veintiséis de junio de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 9 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Reglamento de la Unidad de Información Pública y del Consejo de Información Clasificada del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos"**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

MORELOS
A T E N T A M E N T E

MTR. EDUARDO BRETÓN OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



C.C.P.-Lic. Bertha Dorantes Garduño.- Subdirectora del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Archivo/Miutario
SSP/EBO/SDO/BEHA/pas

CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

